



Callao, 26 de Octubre del 2022

Señor

Presente

Con fecha 26 de Octubre del 2022, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 249-2022-D/FCS.- Callao; 26 de Octubre del 2022, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 006-2022/CACCC-EPE-VIRTUAL del 24 de Octubre de 2022, remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación y Compensación Curricular del estudiante Juan Wilder Álvarez García de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°062-2016-CU de fecha 03 de Junio 2016, se aprobó el nuevo "Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería " de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°208-2017-CU de fecha 06 de Julio 2017, se aprobó la actualización del "Plan de Estudios del Programa de Enfermería" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 006-2022 CACCC-EPE de fecha 13 de Julio del 2022, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS, y Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.



RESUELVE:

1. **APROBAR LOS CUADROS DE ADECUACIÓN Y COMPENSACIÓN CURRICULAR DE ASIGNATURAS** del estudiante **JUAN WILDER ÁLVAREZ GARCÍA**, con código **109022J** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA Plan Curricular 1996				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA Plan Curricular 2017								
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Adecuada	Créd	Nota			
EN111	Antropología	03	15	I	1	EO101	Antropología y Sociología	03	15			
EN113	Sociología					EO103	Biología					
EN105	Biología general	03	11			2	EO107			Lengua y comunicación	03	13
EN107	Lengua española	03	13			4	EO109			Matemática	03	15
EN101	Matemática	03	15			5	EO113			Química General y Orgánica	03	18
EN103	Química general y orgánica	04	18			7						
EN102	Anatomía humana	04	12			II	8			EO102	Anatomía	03
EN104	Bioquímica	03	14	9	EO104			Bioquímica	03	14		
EN203	Ética y Deontología	03	16	10	EO106			Bioética y Deontología	03	16		
EN112	Educación para salud	03	14	12	EO110			Educación para la Salud	03	14		
EN109	Psicología evolutiva y social	03	14	13	EO112			Psicología	03	14		
EN110	Biofísica	03	18	14	EO114			Biofísica	03	18		
EN106	Microbiología y Parasitología	03	15	III	15			EO201	Microbiología y Parasitología	03	15	
EN205	Farmacología	04	15			16	EO203	Farmacología	03			15
EN201	Fisiología	04	15			17	EO205	Fisiología	03			15
EN207	Enfermería Básica	09	17			19	EO209	Tecnología del cuidado	06			17
EN108	Introducción a la Enfermería	06	18			20	EO211	Introducción a la enfermería	03			18
EN206	Estadística	03	15			IV	21	EO202	Bioestadística			03
EN202	Enfermería en la salud del Adulto I	09	14	22	EO204			Enfermería en Atención del Adulto I	08	14		
EN208	Nutrición y Dietoterapia	03	17	24	EO208			Nutrición y Dietoterapia	03	17		
EN313	Medicina tradicional	03	14	V	43	EE002	Medicina Complementaria y Alternativa	02	14			
EN314	Salud Reproductiva	03	11	VII	50	EE009	Salud Reproductiva	02	11			

CUADRO DE COMPENSACIÓN CURRICULAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA Plan Curricular 1996				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA Plan Curricular 2017					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura compensada	Créd	Nota
EN304	Filosofía y Lógica	03	14	V	11	EO108	Epistemología	03	14

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS, comisión de adecuación e interesado, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI. - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. - Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA. - Secretaria Académica. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica